

Solicitud de subvención para entidades deportivas aragonesas de máxima categoría temporada 2020-2021

ANEXO –III- Certificado del Secretario

Certificado del Secretario de la entidad acreditando las siguientes cuestiones sobre el primer equipo de la misma:

1º Puesto obtenido la última temporada (2019-2020).

2º Relación de temporadas en que ha permanecido en la máxima categoría de la modalidad deportiva durante las últimas 10 temporadas (incluyendo la 2019-2020).

3º Número y relación de deportistas y técnicos aragoneses en la primera plantilla en la temporada objeto de subvención (2020-2021)

4º Número y relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento con reconocimiento en vigor en la temporada objeto de subvención (2020-2021)

5º Número y relación de deportistas internacionales en la temporada objeto de subvención (2020-2021)

6º Número de socios o abonados de la entidad en el momento de la solicitud. En el caso de clubes polideportivos, el certificado del Secretario de la entidad deberá señalar cuál es la afluencia media de espectadores a los partidos de competición del primer equipo.

7º Número de equipos y escuelas deportivas en la estructura de la entidad.

8ª Número de deportistas de la entidad con licencia federativa en vigor en el momento de la solicitud.

9º Número de equipos femeninos de la entidad que participan en competición oficial y porcentaje que representan en relación con el total de equipos de la entidad.

10º En caso de solicitar subvención como entidad que cumple los requisitos exigidos por el artículo 4.1 a):

1. Que el cuerpo técnico y, al menos, el 70% de las o los deportistas del equipo por el que se solicita subvención, están contratados laboralmente por la entidad y dados de alta en la Seguridad Social, con salarios de, al menos el 50% del salario mínimo interprofesional anual, durante toda la temporada deportiva.
2. Que la competición en la que participa el equipo por el que se solicita subvención dura al menos 6 meses en un período de un año y cuenta con un mínimo de 20 jornadas de competición.
3. Que el equipo por el que se solicita subvención compite en la primera o en la segunda máxima categoría nacional de su modalidad o especialidad deportiva.

11º En caso de solicitar subvención como entidad que se encuadra dentro de lo previsto en el artículo 4.1 c):

Que, sin cumplir todos los requisitos relacionados en el apartado a), compite en la máxima categoría de su modalidad deportiva o, si esta máxima categoría está profesionalizada, compite en la categoría inmediatamente inferior. A los efectos de estas subvenciones, se considerarán competiciones de máxima categoría profesionalizadas la liga nacional masculina de fútbol sala y la liga ASOBAL de balonmano, así como cualquier otra que pueda ser calificada como tal por el Consejo Superior de Deportes.

En su caso, en aquellas modalidades en las que existan varias categorías calificadas como profesionales, que la entidad compite en la máxima categoría no calificada como profesional.

En _____, a _____ de _____ de 2021

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: _____

Fdo.: _____

(*1): Pueden adjuntarse cuantas hojas complementarias sean necesarias para completar la información requerida en el presente certificado.

INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS:

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE, Avda. Ranillas, 5D, 2ª planta, 50018, Zaragoza.

La finalidad de este tratamiento es gestionar el procedimiento de concesión de subvenciones.

La legitimación para realizar el tratamiento de datos se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Podrás consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=472